RESOLUCIÓN N° 138

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/18 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 345.458", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 23 de mayo de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 379 de fecha 18 de mayo de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 03/18 – "Adquisición de Elementos de Limpieza – ID Nº 345.458", y autorización para la suscripción de los contratos respectivos;

Que, en el Memorándum UOC N° 040/18 de fecha 18 de mayo de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 529 del 18 de mayo de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 04/18 de fecha 3 de mayo de 2018, se han presentado las ofertas de las firmas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 52/2018, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a las empresas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, informando que las ofertas presentadas por estás cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

RESOLUCIÓN N° 138

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/18 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 345.458", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", con Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial Nº 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "… *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, por Resolución Nº 13, de fecha 29 de enero de 2018, la Agencia concedió permiso sin goce de sueldo al señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, en el cargo de Presidente y miembro titular del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure su mandato como Ministro de Educación y Ciencias;

RESOLUCIÓN N° 138

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/18 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 345.458", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, por Resolución Nº 14, de fecha 29 de enero de 2017, se designó al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure el permiso del titular, quien asumió el cargo de Ministro de Educación y Ciencias;

Que, por Decretos Nº 6748, de fecha 26 de enero de 2017, y Nº 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 03/18 – "Adquisición de Elementos de Limpieza – ID Nº 345.458", a las empresas GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva con RUC Nº 1861152-4, en los ítems Nº 1, 2, 4, 7, 8, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 25 por un Monto Total de Gs. 3.240.430 (guaraníes tres millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos treinta) y Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña con RUC Nº 1379066-8, en los ítems Nº 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 24 por un Monto Total de Gs. 3.458.500 (guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos), según los precios unitarios que fueron presentadas por las empresas mencionadas, detallados en los cuadros siguientes:

RESOLUCIÓN N° 138

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/18 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 345.458", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

						GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros.-	60	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	8,195	491,700
2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros.-	55	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	1,350	74,250
4	47131605-002	Cepillo para inodoro.-	3	Unidad	Unidad	Formosa	China	6,250	18,750
7	42281704-004	Detergente líquido (concentrado).-	30	Unidad	Bidón	Ardeli	Nacional	10,500	315,000
8	47131503-001	Guante de goma para limpiar.-	30	Unidad	Paquete	Household	China	4,170	125,100
15	53131608-002	Jabón líquido para mano con dosificador. Frasco de 360 ml como mínimo.-	80	Mililitros	Frasco	Ardeli	Nacional	6,300	504,000
16	12352104-005	Alcohol en gel, con dispensador. frasco de 500ml como mínimo.-	50	Mililitros	Frasco	Ardeli	Nacional	7,800	390,000
18	47131604-002	Escoba de poliamida.-	12	Unidad	Unidad	MB	Brasil	7,180	86,160
19	47131603-001	Lana de acero.-	24	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	2,030	48,720
20	47131803-004	Desinfectante en aerosol de ambiente y superficie, concentrado. Frasco de 360 ml.-	50	Unidad	Unidad	Pino Leche	Nacional	14,400	720,000
22	47131802-002	Cera líquida, color rojo.-	10	Unidad	Bidón	Ardeli	Nacional	21,600	216,000
23	47131802-002	Cera líquida, incoloro.-	10	Unidad	Bidón	Ardeli	Nacional	21,600	216,000
25	47131502-003	Repasador de Cocina de colores, medidas 38 x 63 cm, 100% de fibra de algodón.-	10	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	3,475	34,750
								Total:	3,240,430

						Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	47131502-006	Trapo de piso.-	50	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	4,000	200,000
5	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido.-	30	Unidad	Bidón	Burbujas	Paraguaya	7,500	225,000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES – República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 138

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/18 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 345.458", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

						Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol.-	50	Unidad	Unidad	Poett	Argentina	9,500	475,000
9	47131803-008	Hipoclorito de sodio.-	30	Unidad	Bidón	Burbujas	Paraguaya	7,500	225,000
10	47131611-001	Palita para recoger basura.-	2	Unidad	Unidad	Alianza	Italiana	17,000	34,000
11	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva.-	21	Unidad	Unidad	Polifoam	Paraguaya	1,500	31,500
12	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador.-	30	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	6,200	186,000
13	47131502-005	Franela.-	60	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	4,000	240,000
14	47131830-001	Lustra muebles en crema.-	20	Unidad	Unidad	Virginia	Chilena	19,500	390,000
17	47121806-001	Escurridor de goma para piso.-	12	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	8,500	102,000
24	47121702-001	Basurero de plástico de 40 litros, con tapa vaivén, rectangular, color negro o gris. Medidas: 406 x 291 x 614 mm.-	18	Unidad	Unidad	Nutriplast	Brasilera	75,000	1,350,000
								Total:	**3,458,500**

2º.- **DECLARAR DESIERTO** el ítem Nº 21, de acuerdo al Informe de Evaluación.

3º.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

4º.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino